

PREÁMBULO

La Universidad Nacional de Tucumán, a 100 años de su creación, honra los ideales y legado de sus fundadores, reconoce el valor de su tradición y los cambios que en un siglo se produjeron en la región, la Nación y el mundo y proclama la presente declaración de principios y finalidades como un ideal por el que todos sus integrantes deben esforzarse.

Considera como su objetivo general formar ciudadanos, con pensamiento creativo, crítico e innovador, comprometidos con el bienestar, la justicia y la paz, que acrecienten con su accionar el patrimonio cultural de la Humanidad, en un contexto de integración regional, nacional, latinoamericana e internacional de la Educación. Se propone generar y transmitir conocimientos tomando como referencia permanente la comunidad, el respeto irrestricto y la promoción por los derechos humanos y el ambiente, la convivencia de las especies, con desarrollo sostenible y equilibrio territorial, sin discriminación alguna, en un marco de progresiva inclusión.

Como institución educativa, que abarca todos los niveles de formación, pública y gratuita, democrática, pluralista y laica, de investigación, extensión y desarrollo y cogobernada, considera esencial la defensa de la educación y el conocimiento como bien público y derecho humano fundamental. Asume el compromiso irrenunciable de defender la autonomía y la autarquía institucional de la universidad pública, la libre y tolerante discusión ideológica en sus claustros, la creatividad y libre expresión de todos sus miembros, tomando la responsabilidad de justificar el origen, uso y disponibilidad de sus recursos, su transparencia y de permitir y facilitar su más amplio control.